MEMORÁNDUM DOP - DT N° 333/2025

A:	**Arq. VERÓNICA MARTINEZ V.**, Directora Dirección de Obras Públicas
DE:	**Arq. LUCIANA BARRIOS H.**, Jefa Interina Departamento Técnico
FECHA:	09 de setiembre de 2025
REFERENCIA:	Llamado MOPC N° 44/2025 "Licitación Pública Nacional para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo y Construcción para la Reconstrucción de la Academia Militar Mariscal Francisco Solano López – ACADEMIL" – Informe de Evaluación Técnica
	Exp. M.E.U. N°: **Exp. D.O.P. N°:** 3680/25

En atención al Memorándum DOP N° 195/2025 por el cual se realiza la designación para asistencia técnica del Llamado de la referencia, se remite la Evaluación Técnica del **"Llamado MOPC N° 44/2025 "Licitación Pública Nacional para el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo y Construcción para la Reconstrucción de la Academia Militar Mariscal Francisco Solano López – ACADEMIL".**

Se adjunta en sobre cerrado:

- Informe de Evaluación Técnica (09 hojas), impresas. 2 (dos) Juegos

Asunción, 09 de setiembre de 2025

A LA: COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, para los fines pertinentes

Arq. VERÓNICA MARTINEZ V., Directora
Dirección de Obras Públicas

Fabiola Acosta
09-09-25
11:47hs

INFORME DE EVALUACION TECNICA

LLAMADO MOPC Nº 44/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA MILITAR MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ – ACADEMIL" – ID: N° 467.817

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 19 de agosto de 2025 constando las observaciones en el Acta S/N° y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente al análisis y el método de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2.264/2024.

Cabe mencionar que el único responsable de verificar la correcta presentación de los documentos es el Oferente que presenta la oferta, esta Convocante tiene la obligación de verificar la validez y coherencia de la información contenida en el mismo y si cumplen con los requisitos establecidos en el PBC, en ese entendimiento el oferente es responsable de cualquier información falsa o incorrecta consignada en la oferta y documentaciones anexas, que establece que todos los datos declarados por el oferente lo hace en carácter de Declaración Jurada con todos los efectos legales que eso implica para los datos cargados en esas documentaciones[1]

- ## ANTECEDENTES

EMPRESAS PRESENTADAS	TOTAL DE LA OFERTA
TECNOEDILS.A. CONSTRUCTORA	Gs 244.020.166.674
CONSORCIO MARANDU	Gs 185.000.000.000
CONSORCIO MARISCAL	Gs 272.050.303.648
CONSORCIO TIM	Gs 269.767.140.419
GOMEZ ABENTE S.A.	Gs 164.359.205.001

- *Los montos y el orden se encuentran conforme a lo detallado en el Acta de Apertura.*

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

[1] *Código Penal Art. 243.- Declaración falsa*

1º El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulara una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

• EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la Evaluación de Ofertas aplicando en primer lugar el Margen de Preferencia, con el fin de dilucidar la menor oferta, conforme a este criterio

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA				
INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA				
N°	OFERENTES	PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 40 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	GOMEZ ABENTE S.A.	X		164.359.205.001
2	CONSORCIO MARANDU	X		185.000.000.000
3	TECNOEDIL S.A. CONSTUCTORA	X		244.020.166.674
4	CONSORCIO TIM	X		269.767.140.419
5	CONSORCIO MARISCAL	X		272.050.303.648

Las Empresas **GÓMEZ ABENTE S.A., CONSORCIO MARANDU** integrado por las Empresas **TECO S.R.L. y APONTE LATORRE S.A, TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, CONSORCIO TIM** integrado por las Empresas **IMPLENIA S.A. y TOCSA S.A., y CONSORCIO MARISCAL** integrado por las Empresas **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A., MM S.A. y ASCENT S.A.,** presentaron el Certificado de Origen Nacional con su Oferta, y se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, igualmente, se procede a la verificación de los datos a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py), conforme a lo indicado en el PBC, y se detalla a continuación:

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204436	467817	1051108	VerCertificado	Autorizado,	18/09/2025 15:51:19	800045882	ASCENT S.A.
Servicio	203344	467817	1046841	VerCertificado	Autorizado,	31/07/2025 16:10:44	7411804	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
Servicio	203291	467817	1046342	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2025 16:19:34	800986440	IMPLENIA SA
Servicio	203289	467817	1046479	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2025 16:09:15	800717740	GOMEZ ABENTE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	203270	467817	1046346	VerCertificado	Autorizado,	30/07/2025 15:41:02	800191145	TOCSA S.A.
Servicio	203005	467817	1044929	VerCertificado	Autorizado,	25/07/2025 11:07:14	800104226	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Servicio	202885	467817	1043926	VerCertificado	Autorizado,	23/07/2025 17:56:59	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	202877	467817	1043432	VerCertificado	Autorizado,	23/07/2025 17:39:31	800168259	ITASA SA
Servicio	202613	467817	1043555	VerCertificado	Autorizado,	21/07/2025 19:18:49	800259610	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS SA (C.I.V.S.A.)
Servicio	202596	467817	1042579	VerCertificado	Autorizado,	21/07/2025 19:00:47	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	202585	467817	1042457	VerCertificado	Autorizado,	21/07/2025 16:23:30	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	202579	467817	1041867	VerCertificado	Autorizado,	21/07/2025 15:34:47	800154991	LT S.A.
Servicio	202533	467817	1042963	VerCertificado	Autorizado,	18/07/2025 17:44:12	3106950	RICARDO DIAZ MARTINEZ
Servicio	202189	467817	1041624	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2025 22:15:21	80304610	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO
Servicio	202139	467817	1039376	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2025 21:17:50	800190017	MES INGENIERÍA S.A.
Servicio	202088	467817	1041707	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2025 10:26:31	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	202000	467817	1041733	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2025 03:38:02	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Servicio	201954	467817	1041384	VerCertificado	Autorizado,	14/07/2025 17:53:44	800033671	JIMENEZ GAONA Y LIMA SOCIEDAD ANONIMA (JGL S.A.)
Servicio	201822	467817	1038896	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2025 15:03:11	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	201811	467817	1040987	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2025 14:55:32	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	201399	467817	1039411	VerCertificado	Autorizado,	08/07/2025 06:33:55	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

En atención al cuadro más arriba detallado, y a la aplicación realizada conforme al **Anexo I** del presente informe, se procede a la Evaluación Técnica de la Oferta en el orden que antecede, siendo evaluada la oferta más baja conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Nº 2.264/2024 que dice: ***"...2.1.1Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.***
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación..."

1.- OFERENTE: GÓMEZ ABENTE S.A.

OFERTA (IVA incluido) :	**Gs. 164.359.205.001** (Verificada, sin errores)

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Verificación Planilla de Oferta	X		02 (Tomo 1)
II	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°454/2024)	X		02 (Tomo 1)
III	Experiencia Requerida	X		00 al 374 (Tomo 2)
IV	Capacidad en Materia de Personal	X		375 al 469 (Tomo 2)
V	Otros Requisitos (Cronograma Físico – Financiero y Plan de Trabajo)	X		470 al 478 (Tomo 2)
VI	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		07 (Tomo 1)
VII	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras	X		76 (Tomo 1)

Observación: La Empresa presentó documentación completa, por lo que no se ha solicitado aclaraciones ni presentación de documentos alguno, asimismo, durante la verificación de la planilla se observan que todos los ítems ofertados se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: ***"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:***
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad
discrecional.
Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro establecidos precedentemente...". En este contexto, se verifica que la Empresa ha presentado su oferta completa y la verificación de la planilla de precios no ha arrojado errores aritméticos, se concluye que la oferta de la Empresa GOMEZ ABENTE S.A. se ajusta sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

VERIFICACIÓN Inc. k) Art. 21 de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el marco de lo establecido en el Art. 21 inc.) k de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; que dice: ***"...Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante...",*** por Memorándum CEO Nº 504/2025, se ha procedido a realizar la consulta a las diferentes Unidades Administradoras de Contratos, incluyendo las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos, sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de apertura de ofertas (19/08/2025), de todos los oferentes participantes en el presente Llamado.

En los informes remitidos, no se visualiza incumplimientos referentes al inc. k) Art. 21 de la Ley 7021/2022 de las siguientes Empresas:

- **GOMEZ ABENTE S.A.**
- **APONTE LATORRE S.A.**
- **TECO S.R.L.**
- **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**
- **IMPLENIA S.A.**
- **TOCSA S.A.**
- **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.**
- **MM S.A.**
- **ASCENT S.A.**

CONSIDERACIONES GENERALES

Acta de apertura

Con relación a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, se aclara que las mismas fueron realizadas sobre las Empresas que no han sido evaluadas por tener un precio mayor y encontrarse en posiciones menos ventajosas en cuanto al monto de su oferta.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DGP - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Portuarias - MOPC

CONSIDERACIONES FINALES

1.- No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).

2.- El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.

3.- Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.

Observación: El presente informe de Evaluación Técnica se halla supeditado al cumplimiento de los criterios económicos-financieros y legales, evaluados por las áreas correspondientes.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA MILITAR MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ - ACADEMIL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - Nº 44/2025 - ID Nº 467.817

MARGEN DE PREFERENCIA - ANEXO I

Nº	EMPRESA	OFERTA	PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	APLICACIÓN 40 %	TOTAL FINAL
1	GOMEZ ABENTE S.A.	164.359.205.001	CUMPLE		164.359.205.001
2	CONSORCIO MARANDU	185.000.000.000	CUMPLE		185.000.000.000
3	TECNOEDIL S.A. CONSTUCTORA	244.020.166.674	CUMPLE		244.020.166.674
4	CONSORCIO TIM	269.767.140.419	CUMPLE		269.767.140.419
5	CONSORCIO MARISCAL	272.050.303.648	CUMPLE		272.050.303.648

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA

Nº	OFERENTES	PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 40 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	GOMEZ ABENTE S.A.	X		164.359.205.001
2	CONSORCIO MARANDU	X		185.000.000.000
3	TECNOEDIL S.A. CONSTUCTORA	X		244.020.166.674
4	CONSORCIO TIM	X		269.767.140.419
5	CONSORCIO MARISCAL	X		272.050.303.648

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA MILITAR MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ - ACADEMIL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - Nº 44/2025 - ID Nº 467.817

REQUISITOS MÍNIMOS	GOMEZ ABENTE S.A.	
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS	**Documentos**	**Folio**
La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro	Planilla de precios. Los precios ofertados se encuentran dentro del rango establecido en el PBC **CUMPLE**	fs 02 de la oferta (Tomo 1)
MARGEN DE PREFERENCIA		
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. Los documentos deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Certificado Nº 203.289 **CUMPLE**	fs 07 de la oferta (Tomo 1)
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, c subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante el periodo 2014 - 2024, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en obras de mínimo 20.000 m2, se considerarán como contratos similares. as obras con las siguientes características: -Edificios de vivienda, colegios, institutos, hospitales, edificios administrativos, plantas industriales, centros comerciales, Supermercados. - En cada caso la experiencia debe incluir la ejecución de estructuras de Hº Aº por lo menos 2.000 m3 de losa de Hº Aº (No se considerará la experiencia en pavimentos de Hº Aº ni puentes). La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. Serán consideradas las experiencias realizadas en territorio paraguayo, tanto en el sector público como privado. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Este requisito se acreditará con la presentación del certificado demostrando porcentaje de avance firmada por la contratante.	**1.) Obra:** Edificio MORE DEL SOL **Contratante:** RESOUCES PARAGUAY S.A. **Construcción:** 20.207 m2 **Hº Aº:** 2.834,97 m3 **2.)** **Obra:** Edificio Go Tower **Contratante:** ESPACIO CORPORATIVO S.A. **Construcción:** 32.895 m2 **Hº Aº:** 5.800 m3 **3.)** **Obra:** CHACOMER FENANDO DE LA MORA **Contratante:** CHACOMER AUTOMOTORES S.A. **Constucción:** 36.435 m2 **Hº Aº:** 2.515 m3	1) fs 00 al 64 de la oferta (Tomo 2) 2) fs 65 al 229 de la oferta (Tomo 2) 3) fs 230 al 374 de la oferta (Tomo 2)
ACTIVIDADES CLAVES		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2014 - 2024] en las siguientes actividades clave: Edificio de mínimo 20.000 m2 con las siguientes características: - Instalación eléctrica que incluye trasformador y generador - Instalación sanitaria cloacal y pluvial - Instalación de sistema contra incendio - Sistema de climatización y señales débiles Serán consideradas las experiencias realizadas en todo el territorio paraguayo, ya sea en el sector público o privado. • La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación.	**1.) Obra:** Edificio MORE DEL SOL **Contratante:** RESOUCES PARAGUAY S.A. **2.) Obra:** Edificio Go Tower **Contratante:** ESPACIO CORPORATIVO S.A. **3.) Obra:** CHACOMER FENANDO DE LA MORA **Contratante:** CHACOMER AUTOMOTORES S.A.	1) fs 00 al 64 de la oferta (Tomo 2) 2) fs 65 al 229 de la oferta (Tomo 2) 3) fs 230 al 374 de la oferta (Tomo 2)
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Se constituirá una oficina técnica a pie de obra donde se instale el personal requerido y se dote de los medios informáticos necesarios para la ejecución de los trabajos. El oferente deberá proveer el siguiente listado de personales para la elaboración del Diseño y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo Para la Reconstrucción de la Academia Militar Mariscal Francisco Solano López - ACADEMIL. **Personal mínimo solicitado para la Etapa de Diseño:** La naturaleza de los servicios requiere la colaboración de un equipo calificado en diversas áreas relevantes para la elaboración de los trabajos. El plantel y cantidad de profesionales variará en función de los trabajos a ser ejecutados en cada etapa de los servicios. El plantel estará liderado por un Jefe de Equipo Técnico de Proyecto Ejecutivo, con experiencia comprobada en el área. **Un (1) Jefe de Equipo:** Arquitecto o Ingeniero, Profesional con título de grado en arquitectura o ingeniería civil, expedido por una Universidad (pública o privada) o extranjera con Registro del MOPC vigente, deberá poseer como mínimo 10 (diez) años de experiencia en cargos similares a lo solicitado, contados a partir de la emisión del Título universitario. Deberá comprometer: - una dedicación total (26 días mes) durante la elaboración del diseño ejecutivo hasta su aprobación final. - una dedicación no inferior a 5 días mes, en el sitio de obra durante la ejecución de la obra. **Un (1) Arquitecto Proyectista**, Profesional con título de grado en arquitectura, expedido por una Universidad (pública o privada) o extranjera con Registro del MOPC vigente, deberá poseer como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en cargos similares a lo solicitado, contados a partir de la emisión del Título universitario.	**Jefe de Equipo:** Arq. ROLANDO ALBERTO MAIDANA GASTÓ **(CUMPLE)** **Arquitecto Proyectista:** Arq. MARIA DEL CARMEN ROMERO WENDELL **(CUMPLE)**	fs 375 al 469 de la oferta (Tomo 2)

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Verónica Martinez Viedma
Dirección de Obras Públicas - MOPC

Deberá comprometer: - una dedicación total (26 días mes) durante la elaboración del diseño ejecutivo hasta su aprobación final. - una dedicación no inferior a 5 días mes en el sitio de obra durante la ejecución de la obra. **Un (1) Equipo de apoyo,** estará compuesto como mínimo por 3 (tres) profesionales con título de grado en ingeniería civil y/o eléctrico, un especialista hidráulico y un calculista, conforme se detalla más abajo, todos deberán poseer títulos de grado expedido por una Universidad (pública o privada) o extranjera con Registro del MOPC vigente, deberán poseer como mínimo 5 (cinco) años de experiencia en cargos similares a lo solicitado, contados a partir de la emisión del Título universitario. **1 (un) Especialista estructural:** Ingeniero Civil **1 (un) Especialista eléctrico o electromecánico:** Ingeniero Eléctrico o Electromecánico con registro vigente categoría A de la ANDE. **1 (un) Especialista Sanitario:** Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitarista. Deberá comprometer: - una dedicación total (26 días mes) durante la elaboración del diseño ejecutivo hasta su aprobación final. - una dedicación no inferior a 5 días mes en el sitio de obra durante la ejecución de la obra.	**Equipo de apoyo:** **Especialista estructural:** Ing. JORGE RAMÓN ESPINOLA VILLALBA **(CUMPLE)** **Especialista electrico o electromecanico:** Ing. JORGE LUIS FRANCO LESME **(CUMPLE)** **Especialista sanitario:** Ing. LUIS MAXIMILIANO GAUTO FLORES **(CUMPLE)**	fs. 375 al 469 de la oferta (Tomo 2)
El oferente deberá proveer el siguiente listado de personales para la ejecución de los trabajos: **Un (1) Director Técnico de Obra:** Será Arquitecto o Ingeniero civil, con título de grado en arquitectura o ingeniería civil, expedido por una universidad nacional (pública o privada) o extranjera, con registro del MOPC vigente, con por lo menos 15 años de experiencia profesional en el área de la arquitectura o ingeniería civil, contados desde la emisión del título universitario. Experiencia Específica: 10 (diez) años de experiencia en el cargo de Director de Obra, Superintendente de Obra o Jefe de Obras civiles o viales, contados a partir de la emisión del Título universitario. **El director de Obra podrá ser el mismo profesional designado en la Etapa de Diseño.** El tiempo de afectación del Director de Obra es: a tiempo completo. **Un (1) Residente de Obra:** Profesional arquitecto o ingeniero civil, con título de grado expedido por una universidad nacional (pública o privada) o extranjera, con registro del MOPC vigente, con por lo menos de 10 (diez) años de experiencia profesional en el área de la arquitectura o ingeniería civil contados a partir de la emisión del Título universitario. Experiencia Específica: 5 (cinco) años de experiencia en el cargo de Superintendente de Obra, Jefe de Obras o Residente en Obras civiles, contados a partir de la emisión del Título universitario. **El tiempo de afectación del Residente de Obra es: a tiempo completo.** **Un (1) Especialista Eléctrico:** Profesional con título de ingeniero Eléctrico o Electromecánico con Registro, categoría A de la ANDE. Deberá contar con una experiencia mínima de 5 (cinco) años como Residente, Fiscalización de obras civiles y/o industriales dentro del área eléctrica de por lo menos 2 (dos) obras de 500 m2 o superior.	**Director Técnico:** Ing. ESTEBAN DARIO GÓMEZ ZELADA **(CUMPLE)** **Residente de Obras** Ing. IDA ELIANA PRIETO CORVALAN **(CUMPLE)** **Especialista eléctrico:** Ing. JORGE LUIS FRANCO LESME **(CUMPLE)**	fs. 375 al 469 de la oferta (Tomo 2)
Para todos los profesionales: la experiencia se contará a partir de la fecha de emisión del título Universitario, el cual debe estar incluido en el Curriculum Vitae, y deben estar registrados en el MEC. - En caso de Título extranjero, acompañar Resolución legible, de validación y reconocimiento del Título extranjero, otorgado por el MEC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA		
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado	Presenta Cronograma Físico - Financiero y Plan de Trabajo **CUMPLE**	fs. 470 al 478 de la oferta (Tomo 2)
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS		
Constancia de Visita al sitio de obras o Declaración Jurada de conocer el sitio de obras.	Presenta Declaración Jurada de conocer el sitio de obras **CUMPLE**	fs. 76 de la oferta (Tomo 1)

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC